

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS N°01 DEL CONTRATO DE OBRA N°057 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA MÚLTIPLE BARRIO EL PRADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER
MUNICIPIO:	VILLANUEVA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025004680001
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 60%, RECURSOS PROPIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-028-2025
CONTRATO N°:	057 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	26 – JUNIO – 2025
CONTRATISTA:	EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
NIT:	901.179.938 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	PATRICIA FERNANDA ROJAS SILVA
C.C:	1.005.338.352 DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL:	MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO M/CTE (\$1.166.852.579,31)
VALOR ACTUALIZADO:	MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$1.749.897.895,53)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	CINCO (05) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-021-2025
CONTRATO N°:	059 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	04 – JULIO – 2025
CONTRATISTA:	MS CONSULTORES S.A.S.
NIT:	901.650.044 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA
C.C:	1.098.816.275 DE BUCARAMANGA

Entre el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, identificado con Nit. 901.783.188-3, a través de **GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía N°91.507.914 expedida en Bucaramanga (Santander) quien actúa en nombre y representación del **FONDO MIXTO** en calidad de Director Ejecutivo, de conformidad al Acta de Posesión N°001 del 27 de noviembre de 2023, investido con todas las facultades para celebrar contratos mediante los estatutos, y quien para efectos de este contrato se denominara **FINVERPAZ, EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.**, identificado con Nit. 901.179.938-0, representado legalmente por **PATRICIA FERNANDA ROJAS SILVA**, identificado con cedula N°1.005.338.352 de Bucaramanga, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA DE OBRA**, y **MS CONSULTORES S.A.S.**, identificado con Nit. 901.650.044-0, representado legalmente por **MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA**, identificada con cédula N°1.098.816.275 de Bucaramanga, quien en adelante se denominará el **CONSTRATISTA DE INTERVENTORIA**, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°057 de 2025 a los once (11) días del mes de Febrero del año 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 15 del mes Julio del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio del contrato de obra N°057 de 2025 entre la Dirección de Infraestructura de **FINVERPAZ**, el **CONTRATISTA DE OBRA** y el **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que el día 14 del mes de Octubre del año 2025, se suscribió el Adicional N°01; por un plazo de UN (01) mes, dentro del Contrato de Obra N°057 de 2025, entre **FINVERPAZ**, el **CONTRATISTA DE OBRA** y el **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA**, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
3. Que el día 24 de Octubre del año 2025 se suscribió el Acta de Suspensión N°01 del Contrato de Obra N°057 de 2025, por un término de veinticinco (25) días, con base a los motivos sustentados por parte del **CONTRATISTA DE OBRA** y debidamente avalados por el **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA**.
4. Que el día 17 de Noviembre de 2026, se suscribió el Acta de Reinicio N°01 del Contrato de Obra N°057 de 2025, entre la Dirección de Infraestructura de **FINVERPAZ**, el **CONTRATISTA DE OBRA**, el **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA**, tras superarse los motivos que dieron origen a la Suspensión N°01.
5. Que el día 01 de Diciembre del año 2025 se suscribió el Acta de Suspensión N°02 del Contrato de Obra N°057 de 2025, por un término de un (01) mes, con base a los motivos sustentados por parte del **CONTRATISTA DE OBRA** y debidamente avalados por el **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA**.
6. Que el día 30 de Diciembre del año 2025 se suscribió el Ampliación N°01 al Acta de Suspensión N°02 del Contrato de Obra N°057 de 2025, por un término de veinte (20) días, con base a los motivos sustentados por parte del **CONTRATISTA DE OBRA** y debidamente avalados por el **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA**.
7. Que el día 20 de Enero de 2026 se suscribió el Acta de Reinicio N°02 de la Suspensión N°02 del Contrato de Obra N°057 de 2025, tras superarse los motivos que dieron origen a la suscripción de la actuación mencionada en el numeral anterior.
8. Que el día 28 del mes de Enero del año 2026, se suscribió el Adicional N°02; por un plazo de un (01) mes y un valor correspondiente a QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (583.045.316,22), dentro del Contrato de Obra N°057 de 2025, entre **FINVERPAZ**, el **CONTRATISTA DE OBRA** y el **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA**, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
9. Que mediante oficio emitido por parte del **CONTRATISTA DE OBRA** hacia el **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA** el pasado 06 de Febrero del año 2026, se dio SOLICITUD DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS N°01 dentro del contrato de obra N°057 de 2025 denominado "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA MÚLTIPLE BARRIO EL PRADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER".
10. Que mediante oficio emitido por parte del **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA** hacia la Dirección de Infraestructura de **FINVERPAZ** el pasado 10 de Febrero del 2026, se dio REVISIÓN, AVAL y REMISIÓN del ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS N°01 para el contrato de obra N°057 de 2025 denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA MÚLTIPLE BARRIO EL PRADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER**", allegando diferentes soportes que se verán anexados en el presente documento.
11. Que el contrato de obra N°057 de 2025 celebrado entre el **CONTRATISTA DE OBRA** y **FINVERPAZ** se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
12. Que la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS N°01 no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

CLÁUSULAS

PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°057 de 2025 no cambian en su plazo.

SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL: Producto de la suscripción de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°057 de 2025 queda un saldo a favor de FINVERPAZ por un valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$8.877,47).

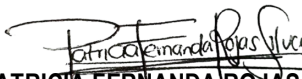
TERCERA. FORMA DE PAGO: La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 se pagará según lo establecido en la **CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato de obra N°057 de 2025.

CUARTA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL: Se mantienen las apropiaciones presupuestales iniciales pues para la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°057 de 2025 no se requieren recursos adicionales.

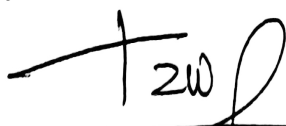
QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro sí y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°057 de 2025 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°057 de 2025 por los que en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de Febrero del año 2026.


PATRICIA FERNANDA ROJAS SILVA
Representante Legal
EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
Contratista de Obra


MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA
Representante Legal
MS CONSULTORES S.A.S.
Contratista de Interventoría


GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELÁSQUEZ
Director Ejecutivo
FINVERPAZ
Contratante


Proyectó:
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ


Revisó:
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ